

HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS CONTRATOS DEL MES DE MARZO DEL 2016

NOTA: Por medio de la presente se hace constar que los Contratos correspondiente al mes Marzo 2016 no se pudieron publicar en Honducompras por problemas con el usuario ,ya se le solicito a Oncae El Acceso Para hacer la Publicación Correspondientes.

1. Datos de la Institución			
Institución:		Heroico y Benemerito Cuerpo de Bomberos Honduras	
Unidad Ejecutora:		Gerencia de Negocios	
2. Datos del usuario			
Nombre y Apellido del Solicitante: Jessy Marisol Martinez Amora			
Número de Identidad: 151748500870			
Cargo: Oficial de Transparencia		TEL: 22398333	
Correo electrónico: transparencia@bomberos.honduras.hn FAX:			
3. Perfil del USUARIO para Módulo de Honducompras (Marque la opción)			4. Uso Exclusivo de Mesa de Ayuda
Difusión de Compras y Contrataciones	Elaboración	<input type="checkbox"/>	Su Usuario es: <u>Jessy Martinez</u>
	Revisión	<input type="checkbox"/>	
	Aprobación	<input type="checkbox"/>	
Registro de Contratos, Garantías y Sanciones	Registro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Compras por Catálogo Electrónico	Comprador	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
5. Firma y Sello			
Solicitado por:		Autorizado por:	
Firma:		Firma:	
Cargo: Oficial de Transparencia		Cargo: Administrador General	
Fecha: 19/04/2016		Fecha: 19/04/16	
6. Condiciones			
<ul style="list-style-type: none"> a) El usuario y contraseña otorgado es de uso personal b) El usuario y contraseña por ningún motivo debe ser transferido a otro funcionario. Si esto ocurriera, la responsabilidad de su uso recaerá, sobre el dueño del usuario. c) La suspensión temporaria o definitiva del funcionario deberá ser comunicada de inmediato al administrador de usuarios del sistema siguiendo los mecanismos definidos. La falta de comunicación de éste hecho implicará la responsabilidad de la Gerencia Administrativa en cuanto al manejo del usuario. d) Los cambios de perfiles de los funcionarios, deberán ser comunicados al administrador de usuarios del sistema siguiendo los mecanismos definidos e) Todas las operaciones realizadas en los sistemas, son responsabilidad del funcionario propietario del usuario. f) Debe de salir del sistema cada vez que no esté en uso. g) Los inconvenientes asociados a las habilitaciones y modificaciones deberán ser comunicados al administrador de usuarios del sistema. 			

DICIPLINA

HONOR

ABNEGACION

